BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 14 PAGINAS

Salta, 23 de junio de 1992

Correo Argentino — SALTA
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº. 13.955

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del **Código Civil, las Leyes** Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0.10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0.10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0.10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0.10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17.00	$ 0 10
— Remates Varios	$ 10.50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21.00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2.50	
— Separata	$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS	**Resolución M. G. Nº 191/92**	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION GENERAL

Nº 88530 — Dirección General de Rentas. Nº 27/92. 1542

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 88531 — Fortunato Zerpa - Expte. Nº 12.390. 1544
Nº 88519 — Oscar Lafuente - Expte. Nº 14.409. 1544

LICITACION PUBLICA

Nº 88517 — Municipalidad de Salta. Nº 13/92. 1544

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 88526 — Agrupación 7ma. Gendarmería de Salta. Nº 1/92. 1545
Nº 88515 — Gas del Estado Nº 5.230. 1545
Nº 88514 — Gas del Estado. Nº 5.231. 1545
Nº 88506 — Ejército Argentino. Nº 7/92. 1545
Nº 88505 — Ejército Argentino. Nº 8/92. 1545
Nº 88504 — Ejército Argentino. Nº 9/92. 1545
Nº 88503 — Ejército Argentino. Nº 10/92. 1545
Nº 88502 — Ejército Argentino. Nº 6/92. 1546
Nº 88497 — Parque Nacional El Rey. Nº 02/92. 1546
Nº 88491 — Gas del Estado. Nº 5.229. 1546

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 88522 — Pinto, Nazario Inocencio - Expte. Nº A-54.121/84. 1546
Nº 88511 — Marinelli, Francesco María - Expte. Nº B-26.950/92. 1546
Nº 88508 — Cedolini, Jorge Manuel - Expte. Nº 2B-29.032/92. 1546

REMATES JUDICIALES

Nº 88528 — Por Modesto Arias - Juicio Expte. Nº B-28.031/92. 1546
Nº 88523 — Por Osvaldo Céliz - Juicio Expte. Nº 8311/88. 1547
Nº 88510 — Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº B-10.837/90. 1547

POSESION VEINTEÑAL

Nº 88507 — González, Toribio c/Royo, Carlos Roberto - Expte. Nº B-16.266/90. 1547

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 88452 — Sánchez, Iván - Solicitada por Lajitas Cereales - Expte. Nº A-89.455/88 ... 1547

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 88520 — Mendía Díaz, Julio Daniel - Expte. Nº B-28.626/92. 1547

EDICTO JUDICIAL

Nº 88516 — Vera, Víctor Hugo - Expte. Nº B-25.063/91. 1548

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 88532 — Nortelec S.R.L. 1548

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 88499 — Control S.R.L. - Libersat II. 1549

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 88527 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 16-7-92. 1551
Nº 88525 — Atlético Unión Güemes, para el día 19-7-92. 1551

Pág

Nº 88524 — Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar, para el día 28-6-92. 1551
Nº 88521 — Agrupación Tradicionalista de Gauchos Luis Burela de El Carril, para el día 19-7-92. 1551
Nº 88518 — Asociación de Artesanos y Pequeños Productores Agro-ganaderos-mineros de La Poma, para el día 4-7-92. 1551
Nº 88509 — Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 20-7-92. 1552
Nº 88489 — Cámara de Turismo de Salta, para el día 8-7-92. 1552

FE DE ERRATA

Nº 88529 — De la edición Nº 13.768 de fecha 20-9-91 - Edicto de Mina Marcos M. Llampa - Expte. Nº 13.059. 1552

RECAUDACION

Nº 88533 — Del día 22-6-92. 1552

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 88530 R. s/c. Nº 5935

Salta, 16 de junio de 1992

Ministerio de Economía
Dirección General de Rentas
Salta

RESOLUCION GENERAL Nº 27/92

VISTO:

Las obligaciones tributarias propias a las Actividades Económicas Jurisdiccionales establecidas por el Art. 159 y siguientes del Código Fiscal y Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las prescripciones del Art. 5º del Código Fiscal, corresponde a esta Dirección General todas las funciones referentes a la recaudación, fiscalización, determinación y devolución de los tributos establecidos por el mismo.

Que con el objeto de coadyuvar a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las funciones antes referidas, es necesario arbitrar procedimientos relacionados con los deberes formales a cumplir por los contribuyentes del impuesto a las Actividades Económicas (Jurisdiccionales).

Que el Art. 7º del nombrado cuerpo legal prevée en su inciso 1º la facultad de esta Dirección para dictar normas generales obligatorias en cuanto a la forma y modo en que deben cumplirse los deberes formales, los que regirán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Que dicha norma concuerda con las disposiciones del Art. 23 que establecen obligaciones formales a cargo de los contribuyentes.

Que comprendidas entre estas últimas se encuentran las referidas a la Solicitud de Inscripción, de baja o modificaciones, por parte de los contribuyentes por ante esta Dirección.

Que en protección del interés del Estado como acreedor del Impuesto, esta Dirección emite la presente, considerándola conveniente y oportuna para la tutela del crédito fiscal y en ejercicio de su facultad discrecional.

Que la modalidad operativa que se adopta contribuirá a una mejor administración tributaria, que redundará en mayor cumplimiento y más eficiente información y control para ambas partes intervinientes.

Que en consecuencia, se actuará sobre la brecha de incumplimiento tendiendo hacia la equidad en la distribución de la carga fiscal, valor apreciado por quien cumple sus obligaciones, y por el fisco al poder contar con sus legítimos recursos y dar satistacción a necesidades de la comunidad.

Por ello,

Y en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa citada precedentemente.

El Director General de Rentas
RESUELVE:

Artículo 1º — Establecer los requisitos que deberán observar los Contribuyentes y/o responsables del Impuesto a las Actividades Económicas Jurisdiccionales a los fines de su inscripción, modificaciones y/o baja.

I) ALTAS:

—El contribuyente o su apoderado deberá presentar el Formulario habilitado de Solicitud de Alta, en original y duplicado, en el mostrador de atención al público del Impuesto. El mismo deberá estar debidamente cubierto en todos sus campos —según corresponda—, firmando ambos ejemplares en original, en presencia del funcionario actuante.

—Documentación a presentar:

a) Personas físicas o Sucesiones indivisas:

1) Documento de identidad y fotocopia del mismo en su primera hoja (datos filiatorios) y de aquélla en la que conste su domicilio actualizado; en su defecto Certificado de domicilio extendido por Autoridad Policial competente.

Para Argentinos: D.N.I. o L.C. o L.E.
Para extranjeros: D.N.I. o C.I. o Pasaporte.

En el caso de Sucesiones Indivisas: Acta de Defunción del causante y fotocopia de la misma.

2. Habilitación municipal y fotocopia de la misma, —en su caso—.
3. De corresponder formulario extendido por la D.G.I. de otorgamiento de Nº de C.U.I.T., y fotocopia del mismo.
4. De encontrarse inscripto en la D.N.R.P., constancia de inscripción y fotocopia de la misma.
5. En caso de no concurrir el Contribuyente a inscribirse, podrá ser reemplazado por Representante legal, quien acompañará fotocopia del Poder respectivo.

b) Personas Jurídicas - (Sociedades).

1. Instrumento Constitutivo en original o copia autenticada ante Escribano Público Nacional, acompañado de fotocopia de los mismos, con constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
2. Habilitación municipal y fotocopia de la misma.
3. Formulario extendido por la D.G.I. de otorgamiento de Nº de C.U.I.T., y fotocopia del mismo.
4. Constancia de inscripción en la D.N.R.P., y fotocopia de la misma.
5. De tratarse de una Sociedad de Hecho, deberá presentar asimismo, por cada uno de los socios integrantes, lo dispuesto en el Punto a) 1. de la presente, detallándose los mismos en el campo "Observaciones" en el dorso del Formulario.
6. En el caso de no concurrir el representante legal que firma el Formulario de Solicitud de Inscripción, deberá legalizarse la firma correspondiente ante Autoridad Policial competente, Juez de Paz o Escribano Público Nacional.
7. Como requisito indispensable para la prosecución del trámite de Alta en el Impuesto, el contribuyente deberá abonar el Impuesto mínimo presuntivo de la actividad por la cual solicita la inscripción mediante una boleta de pago, que se le suministrará, en esta Dirección, con carácter de Declaración Jurada.

   Quedan exceptuados de este requisito, los contribuyentes contemplados por el Art. 14 de la Ley Nº 6611/91.

II. MODIFICACIONES:

—El contribuyente o su apoderado deberá presentar el Formulario habilitado de Solicitud de Modificaciones, en original y duplicado, en el mostrador de atención al público del Impuesto. El mismo deberá estar debidamente cubierto en todos sus campos —según corresponda—, firmando ambos ejemplares con carácter de Declaración Jurada, en original, en presencia del funcionario actuante.

Motivos - Documentación a Presentar:

1. Cambio de domicilio particular:
   Documento de identidad y fotocopia del mismo en su primera hoja (datos filiatorios) y de aquélla en la que conste su domicilio actualizado; en su defecto Certificado de domicilio extendido por Autoridad Policial competente.
2. Cambio de domicilio comercial, o apertura de nuevas Sucursales:
   Constancia de Actas societarias —según corresponda— en original o copia autenticada ante Escribano Público Nacional, acompañada de fotocopia de las mismas, donde conste tal situación.
   Nueva habilitación municipal y fotocopia de la misma.
3. Cambio de Actividad principal y/o anexar otra actividad o ramo:
   Nueva habilitación municipal y fotocopia de la misma, —en su caso—.
4. Cambio de estado civil:
   Libreta de Casamiento.
   Sentencia judicial de divorcio.
   Certificado de defunción.
   En todos los casos se deberá adjuntar fotocopia de los mismos.
5. Fallecimiento del Contribuyente:
   Certificado de defunción y fotocopia del mismo, para realizar el cambio de titularidad del Responsable o su Sucesión.
6. Como requisito indispensable para la prosecución del trámite de Modificación en el Impuesto, el contribuyente deberá abonar el impuesto mínimo presuntivo de la actividad por la cual solicita la modificación mediante una boleta de pago, que se le suministrará, en esta Dirección, con carácter de Declaración Jurada.
   Quedan exceptuados de este requisito, los contribuyentes contemplados por el Art. 14 de la Ley Nº 6611/91.

III. BAJAS

El contribuyente, su apoderado o sucesores deberán solicitar la baja en esta Dirección, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la fecha de la constancia de cierre de negocio expedida por la Municipalidad de la jurisdicción correspondiente. En caso de incumplimiento serán aplicables los artículos 37 y 47 del Código Fiscal, sin perjuicio de la fiscalización que realizará esta Dirección en ejercicio de sus atribuciones.

El contribuyente, su apoderado o sucesores, deberán presentar el Formulario habilitado de Solicitud de Baja, en original y duplicado, en el mostrador de atención al público del Impuesto. El mismo deberá estar debidamente cubierto en todos sus campos —Según corresponda—, firmando ambos ejemplares con carácter de Declaración Jurada, en original, en presencia del funcionario actuante.

Documentación a presentar:

1. Cese de actividades o cambio de razón social:
   Deberá presentar Constancia original de cierre de negocio expedida por la Municipalidad de la jurisdicción correspondiente, y fotocopia de la misma.
   De tratarse de personas jurídicas, (excepto Sociedades de Hecho), presentará además original del Acta de disolución o copia autenticada ante Escribano Público

Nacional con constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio y fotocopia de la misma.

2. Cese de actividades por fallecimiento del Contribuyente:
Deberá presentar Constancia original de cierre de negocio expedida por la Municipalidad de la jurisdicción correspondiente, y fotocopia.
Certificado de defunción y fotocopia del mismo.

3. Baja por Auto de Declaratoria de Herederos:
Auto de Declaratoria de Herederos y fotocopia de la misma.
Deberá presentar constancia original de cierre de negocio expedida por la Municipalidad de la jurisdicción correspondiente, y fotocopia.

Art. 2º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación

Art. 3º — Remítase copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Graciela Silvia Castro
Director General
Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo e) 23-6-92

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 88531 F. Nº 60472

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería que Fortunato Zerpa, ha solicitado la Mensura de la Mina "Barita I" de Baritina - Cobre, ubicada en San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, que tramita por Expte. Nº 12.390, la cual se determina de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación F.F.C.C.G. B. se mide 2.000 m. Az. 170º hasta el Punto de Manifestación de descubrimiento (P.M.D.), de allí al O. y a los 100 m. estará el P.P., luego 200 m. al S., luego 200 m. al E., luego 300 m. al N., después 200 m. al O. y por último 100 m. al S., cerrando la superficie solicitada. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 17 de diciembre de 1991. — Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzgado de Minas

Imp. $ 17.- e) 23-6-92

O. P. Nº 88519 F. Nº 60455

El Doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Oscar Lafuente el 3 de Febrero de 1.992 por Expte. Nº 14.409 ha solicitado en departamento Los Andes permiso para catear una superficie de 4.000 Has., la que resulta superpuesta con otras soliictudes, quedando una superficie libre de aproximadamente 3.525 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) la Estación Salar de Pocitos se mide 2.000 m. Az. 270º 00'00" hasta el punto auxiliar P.A. luego se mide 35.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 8.000 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 3.600 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 800 m. Az. 270º 00'00" hasta el punto 3, luego se mide 1.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 4, luego se mide 800 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 5, luego se mide 400 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 6, luego se mide 4400 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 7, luego se mide 2400 m. Az. 53º30'00" hasta el punto 8, luego se mide 200 m. Az. 143º30'00" hasta el punto 9, luego se mide 1.000 m. Az. 53º30'00" hasta el punto 10, luego se mide 800 m. Az. 323º30'00" hasta el punto 11, luego se mide 4200 m. Az. 233º30' 00" hasta el punto 12, luego se mide 2800 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 13, luego se mide 1000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 14, luego se mide 1.000 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 15, luego se mide 400 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 16, luego se mide 1.200 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 17, luego se mide 500 m. Az. 360º00'00" hasta el punto 18, luego se mide 2.000 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 19, luego se mide 500 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 20, luego se mide 200 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 21, luego se mide 1400 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 22, luego se mide 400 m. Az. 270º00'00" hasta el punto 23, luego se mide 5.000 m. Az. 360º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre, la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 9 de junio de 1992. — Dra. María Crsitina Marti, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. $ 74.- e) 23-6 y 6-7-92

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 88517 F. Nº 60452

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 13/92

Llámase a Licitación Pública Nº 13/92, para el día 30/6/92 a horas 10,00, convocada p/ Servicios Mensuales de Desinfección y Desratización en los Mercados San Martín, Gral. Belgrano, Mercado Central San Miguel, Mercado de Pulgas y Dpto. de Archivo Municipal. Consultas y Apertura de propuestas: Departamento de Compras - La Florida Nº 62 - Teléf. 311581, Int. 222/223/229. Venta de pliegos: Departamento de Tesorería - La Florida Nº 62 - Precio del pliego: $ 12,15 (Pesos doce con quince centavos). — Lic. Alfredo Julio Cointte, Jefe Dpto. Compras - Municipalidad de la C. de Salta.

Imp. $ 21.- e) 23-6-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 88526 F. Nº 60466

DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

Jefatura Agrupación VII "Salta"

Llámase a Licitación Privada Nº 1/92 Régimen Ley 13.064 de Obras Públicas.

Objeto: Adquisición de materiales de construcción para: Instalación de gas; agua y pinturas para interior y exterior, para la continuación de la Obra Nº 162 "Casino de Suboficiales y Gendarmes", emplazada en predios de la Agrupación VII "Salta" (Chachapoyas - Salta).

Informe y pliegos: Servicio Administrativo de la Agrupación VII "Salta" (Chachapoyas - Salta).

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas y de apertura: Serv. Adm. de la mencionada Unidad.

Acto de apertura: 29 de junio de 1992 - horas 11,00.-

Rubén Jorge Yunez

Cte. Int. - Oficial Gpo. Cont. Agr. VII "Salta"

Imp. $ 42.- e) 23 y 24-6-92

O. P. Nº 88515 F. Nº 7347

GAS DEL ESTADO - SALTA

Licitación Privada Nº 5.230

Objeto (4240 - Adq. Elementos de seguridad personal).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta - 29 de Junio de 1992, 10,00 horas.

Valor al cobro 42.- e) 23 y 24-6-92

O. P. Nº 88514 F. Nº 7347

GAS DEL ESTADO - SALTA

Licitación Privada Nº 5.231

Objeto (138030 - Servicio de cierre y reapertura de llaves, retiro y colocación de medidores por falta de pago de Sucursal San Salvador de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o Consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 07,30 a 12,30 horas, y/o Suc. San Salvador de Jujuy, Lavalle esq. 19 de abril - San Salvador de Jujuy.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, 29 de junio de 1992, 10,30 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 23 y 24-6-92

O. P. Nº 88506 F. Nº 60448

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento 5 de Caballería Blindado

Tipo de Contratac.: Lic. Privada Nº 00007/92.

Rubro del Acto Licit.: Materiales varios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Avda. Arenales sin número.

Localidad: Salta.

Valor del Pliego: $ 40.-

Lugar de presentación de ofertas: Reg. 5 C. Blindada "General Güemes".

Apertura (Lugar, día y hora): Salta, 26 de junio de 1992, horas 9.00.

Imp. $ 42.- e) 22 y 23-6-92

O. P. Nº 88505 F. Nº 60448

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento 5 de Caballería Blindado

Tipo de Contrat.: Lic. Privada Nº 00008/92.

Rubro del Acto Licit.: Artículos de ferretería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Avda. Arenales sin número.

Localidad: Salta.

Valor del Pliego: $ 23.-

Lugar de presentación de oferta: Reg. 5 C. Blindada "General Güemes".

Apertura (Lugar, día y hora): Salta, 26 de junio de 1992, horas 10.00.

Imp. $ 42.- e) 22 y 23-6-92

O. P. Nº 88504 F. Nº 60448

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento 5 de Caballería Blindado

Tipo de Contrat.: Lic. Privada Nº 00009/92.

Rubro del Acto Licit.: Artículos de librería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Avda. Arenales sin número.

Localidad: Salta.

Valor del Pliego: $ 8.-

Lugar de presentación de oferta: Reg. 5 C. Blindada "General Güemes".

Apertura (Lugar, día y hora): Salta, 26 de junio de 1992, horas 11.00.

Imp. $ 42.- e) 22 y 23-6-92

O. P. Nº 88503 F. Nº 60448

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento 5 de Caballería Blindado

Tipo de Contrat.: Lic. Privada Nº 00010/92.

Rubro del Acto Licit.: Artículos de electricidad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Avda. Arenales sin número.

Localidad: Salta.

Valor del Pliego: $ 23.-

Lugar de presentación de ofertas: Reg. 5 C. Blindada "General Güemes".

Apertura (Lugar, día y hora): Salta, 26 de junio de 1992. horas 12.00.

Imp. $ 42.- e) 22 y 23-6-92

O. P. Nº 88502 F. Nº 60448

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento 5 de Caballería Blindado

Tipo de Contart.: Lic. Privada Nº 00006/92.
Rubro del Acto Licit.: Artículos de pinturería.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Avda. Arenales sin número.
Localidad: Salta.
Valor del Pliego: $ 40.-
Lugar de presentación de ofertas: Reg. 5 C. Blindada "General Güemes".
Apertura (Lugar, día y hora): Salta, 26 de junio de 1992, horas 8.00.

Imp. $ 42.- e) 22 y 23-6-92

O. P. Nº 88497 F. Nº 7346

PARQUE NACIONAL EL REY

LIC. PRIVADA Nº 02/92

Objeto: Adquisición de acumuladores 12 Volts. x 180 Amps.
Lugar donde pueden comprarse o consultarse los Pliegos: Delegación Administrativa Salta, España 366, 3º Piso, Salta, Capital.
Valor del Pliego: Pesos dos ($ 2.-).
Apertura de ofertas: Día 29 de junio de 1992.
Lugar de apertura: Delegación Administrativa Salta. España 366, 3º Piso, Salta, Capital, C. P. 4400.

Valor al cobro $ 42.- e) 22 y 23-6-92

O. P. Nº 88491 F. Nº 7345

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.229

Objeto (115010 - Servicio de transporte de personas y documentación varias del Area Administrativa).
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 33,60
Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.
Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.
26 de junio de 1992 - 10.00 horas.

Valor al cobro $ 42. e) 22 y 23-6-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 88522 F. Nº 60458

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos: Sucesorio de: Pinto, Nazario Inocencio - Pulo de Pinto, María Mercedes; Expte. Nº A-54.121/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, Publicaciones de tres días en B. Oficial y el diario "El Tribuno" - Salta, 16 de junio de 1992.

Imp. $ 25,50.- e) 23 al 25-6-92

O. P. Nº 88511 F. Nº 60449

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos "Sucesorio de Marinelli, Francesco María", Expte. Nº B-26.950/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de junio de 1992. Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 22 al 24-6-92

O. P. Nº 88508 F. Nº 60442

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Cedolini, Jorge Manuel s/Sucesorio", Expte. Nº 2B-29.032/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, junio 18 de 1992.

Imp. $ 25,50 e) 22 al 24-6-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 88528 F. Nº 60471

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL — SIN BASE

12 Sillas coloniales - Mesada - Bajo mesada y Alacena - Cochecito p/bebé, nuevos - Bicicleta p/ hombre usada

El día 25 de junio de 1992, a las 18, hs. en Avda. Belgrano 2368 ciudad. Remataré Sin Base de contado, entrega inmediata. Arancel Ley 10% c/comp. 12 sillas cromadas, tapizadas en cuerina marrón. (6 tapizadas en tela). Una bajo mesada, mesada y alacena: cochecito p/ bebé "Bebecid". Todo nuevo. - Una freidora eléctrica "JP". Una bicicleta usada p/hombre "Gaby". Revisar: en Santiago del Estero Nº 1444 en horario comercial. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en autos c/ Pariotti, Ciro - Ejecutivo - Expte. Nº B-28.031/92. Edicto: Por 1 día en "B. Oficial y El Trbuno". Ia subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Y en el estado en que se encuentran, Teléf. 210074.

Imp. $ 10,50.- e) 23-5-92

O.P. Nº 88523 F. Nº 60461

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

En Estación Alvarado

El día 24 de junio de 1992 a las 18 hs., en planta minera sita en Estación Alvarado, junto al Molino Harinero, y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. del Trabajo Nº 5 en el juicio ordinario - Exp. Nº 8311/88 c/Eminor S.A. remataré sin base y dinero al contado; una planta procesadora minera, completa, compuesta de un tablero general de comando (3 módulos dobles y 1 simple marca Siemens). Mod. de 660-1, molino completo p/molineda Nº T1710P7E6082M229891 c/tolba, manga y 2 silos, 2 tableros termoeléctricos luminosos y de seguridad; 1 motor trifásico Siemens-75 HP-Serie 2361-40-1, motor Siemens 125 HP Nº 226801; 1 motor Trif. ACEC-1 motor Trif. ACEC de 40 HP-Nº 4008-1 Saranda vibratoria Ferroni; 1 triturador Pogacnik-56 m. de cinta transportadora con equipo completo, c/motor trifásico; 1 chancadora de mineral. También se rematan escritorio, 2 bibliotecas y sillones, abonado el precio se hará entrega en el acto de los bienes, siendo a cargo del comprador el desmontado y traslado de los mismos. Comisión 10% en el acto y efectivo. Visitar en horario hábil y preguntar por el depositario judicial Sr. Rubén R. Castro. Edictos por dos días. Informes al subscripto martillero en calle Necochea 330.

Imp. $ 21 e) 23 y 24-6-92

O. P. Nº 88510 F. Nº 60441

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en pasaje Metán Nº 1641, ciudad.

El día 24 de junio de 1992 a Hs. 18,00, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. 10ª Nom. C. y C. en autos: Sumario que se le sigue a Frías, Marcelo Oscar; Núñez, Mirta Cleofe; Frías, Oscar Alejandro y Núñez, Angel - Expte. Nº B-10.837/90, remataré con base de $ 3.798, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble Matrícula 73.879. Dpto. Capital 01; Sección F; Manzana 58 b; Parcela 16 b; Plano 5881; Antecedentes Dominial: Libro 520; Folio 207; Extensión: Fte.: 13,75; Cfte.: 13,60; Cdo. E.: 11,90; Cdo. O.: 13,92; Superficie s/T.: 175,61 m2.. superficie s/M.: 175,61 m2. Edificado, ubicado en pasaje Metán Nº 1641. Estado de conservación: El estado en general es regular, con paredes de ladrillos, techos de losa a excepción de una galería y dos habitaciones, que están construidas con chapas galvanizadas; la vivienda está totalmente tapiada; posee un comedor, una cocina; un baño, cinco habitaciones para dormitorios (dos de ellas tienen techos de chapa); una entrada para garage con portón de madera y que fue acondicionada como depósito; se observan deterioros en la pintura y cuenta con los servicios de: Agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas; no hay mejoras. Habitado por la señora Rosa Patricia Núñez de Vizcarra junto a su esposo e hijo menor; como así también sus padres: Sr. Angel Núñez y Sra. Rosa Márquez de Núñez; Alfredo Núñez y Sra. y tres hijos menores. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Seña: 30% a cuenta de precio en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado. Comisión: 5%; saldo de la compra a los cinco días de aprobada la subasta. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá - Tel. 217260 - 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. $ 72. e) 22 al 24-6-92

POSESION VEINTEÑAL

O. .P Nº 88507 F. Nº 60446

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Gonzalez, Toribio c/Royo, Carlos Roberto. Royo, Francisco; Royo, Irma; Royo, Medardo Emeterio; Royo, María Cecilia; Royo, José Gabriel; Royo, Julio Agustín; Royo, María Elisea; Royo, Arón Hilarión s/ Posesión veinteñal, en el Expte. Nº B-16.266/90 cita a los demandados, quienes deberán comparecer a hacer valer sus derechos dentro del término de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que intervenga en su representación (Art. 146 y 343 del CPC y C). Los edictos deberán publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 16 de junio de 1992.

Imp. $ 63. e) 22 al 24-6-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 88452 F. Nº 7343

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Sánchez, Iván - Quiebra solicitada por Lalitas Cereales", Expte. Nº A-89.455/88, hace saber que con fecha 8 de agosto de 1991 se ha declarado la Quiebra del señor Iván Alberto Sanchez Osadcia Se ha fijado el día 7 de septiembre de 1992 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico Dr. Carlos Federico De los Ríos, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 128, sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 9 de noviembre de 1992 a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, cualquiera sea el número que concurra. Publíquese por 5 días. Salta, 4 de junio de 1992. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Valor al cobro $ 42,50. e) 16 al 23-6-92

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 88520 F. Nº 60460

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos "Mendía

Díaz, Julio Daniel - Inscripción de Martillero Público", Expte. Nº B-28.626/92, hace saber que el señor Julio Daniel Mendía Díaz, D.N.I. Nº 20.877.058, con domicilio en monoblock "J", Dpto. 24, Bº Docente de esta ciudad, solicita la inscripción como Martillero Público. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte durante 3 días a los efectos del Art. 2º de la Ley 3272/58. Salta, 16 de junio de 1992. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 23 al 25-6-92

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 88516 R. s/c. Nº 5934

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nom., secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Vera, Víctor Hugo - Flores de Vera, Ana María - Adopción plena de la menor Nancy Estefanía Luna" Expte. Nº B-25.063/91, cita a la Sra. Victoria Luna, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Dos (2) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 19 de junio de 1992. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez - Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Sin cargo e) 23 y 24-6-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 88532 F. Nº 60477

PRIMERO: Socios: Acosta, Carlos René, argentino, D.N.I. Nº 11.818.145, casado con Liliana Ruiz, 33 años de edad, domiciliado en Juan Tanquía Nº 113, Aguaray, profesión electromecánico en refrigeración, Aguilera, Juan Carlos, argentino, D.N.I. Nº 13.586.243, casado con Evelia Cirila Gonzáles domiciliado en Deán Funes Nº 95, Prof. Salvador Mazza, 31 años de edad, profesión Operador de Usina., Alberti Cayetano, argentino, D.N.I. Nº 8.049.198, 41 años de edad, domiciliado en Villa Tranquila, Cpto. Vespucio, casado con Angélica Vaca, profesión Operador de Usinas, Arias, Luis Alberto, argentino, D.N.I. Nº 7.248.355, casado con Nelly Olga Quintana, 53 años de edad, domiciliado en calle Gobelli Nº 55, Gral. Mosconi, profesión electromecánico en refrigeración, Brizuela, José Oscar, argentino, D.N.I. Nº 14.402.754, casado con Gregoria Traslación Altamiranda, 30 años de edad, con domicilio en casa Nº 1, Manzana "E", Bº 104 Viviendas Gral. Enrique Mosconi, profesión electromecánico de equipos eléctricos, Carrizo, Raúl Osvaldo, argentino, D.N.I. Nº 14.402.861 casado con Elisa D. Escobar, 30 años de edad, domiciliado en calle Ciro Echesortus s/Nº, General Mosconi, profesión electricista, Cardozo, José Agustín, argentino, D.N.I. Nº 16.886.331, viudo, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 378, Gral. Mosconi, 26 años de edad, profesión técnico electromecánico, Castellanos Cáceres, D.N.I. Nº 16.409.908, argentino casado con Luz E. Tapia, 44 años de edad, domiciliado en Av. San Martín Nº 270, Salvador Mazza, profesión técnico electromecánico, Contreras, José Ramón, argentino, D.N.I. Nº 7.254.698, casado con Marta Ester Tolaba, 51 años de edad, domiciliado en San Martín Nº 47, Gral. Mosconi, profesión perito mercantil, Cuellar, Luis Alberto, argentino, D.N.I. Nº 12.739.906, casado con María del Carmen Ferreyra, 33 años de edad, domiciliado en casa Nº 9, Manzana "E", Bº S.U.P.E. Tartagal, profesión perito mercantil, Chavarría, Héctor Rubén Marcelino, argentino, D.N.I. Nº 14.342.720, soltero, 31 años de edad, domiciliado en calle Belgrano Nº 170, Tartagal, profesión técnico electromecánico, Flores, Domingo Enrique, argentino, D.N.I. Nº 12.140.089, casado con Mirta Noemí Martínez, 33 años de edad, domiciliado en casa Nº 6, Manzana "E", Bº 101 Viviendas, Gral. Mosconi, profesión perito mercantil, González, Ricardo, argentino, D.N.I. Nº 8.172.466, casado con Gladys Justiniano, 46 años de edad, domiciliado en casa Oficial Nº 196, Cpto. Vespucio, profesión técnico electromecánico, González, Oscar Orlando, argentino, D.N.I. Nº 7.674.524, casado con Gloria Mirta Martínez, 43 años de edad, domiciliado en Av. Martín M. de Güemes s/Nº, Gral. Mosconi, profesión maestro electricista, Gutiérrez, Rafael Oscar, argentino, D.N.I. Nº 7.254.619, casado con Francisca Isabel Díaz, 52 años de edad, domiciliado en Casa Oficial Nº 54, Cpto. Vespucio, profesión maestro electricista, Ola Rosario Cruz, argentino, D.N.I. Nº 10.794.053, soltero, 39 años de edad, domiciliado en Bº S.U.P.E. 2º Pje., Gral. Mosconi, profesión operador de usinas, Otero, Alberto Alfredo, argentino, D.N.I. Nº 7.674.408, casado con Marta Graciela Rojas, 42 años de edad, domiciliado en Block "L", Dpto. 11, 3º piso, Bº Arturo Illia Salta Cap., profesión electricista, Páez, Jorge Ricardo, argentino, D.N.I. Nº 13.059.014, casado con Yolanda Párraga, 34 años de edad, domiciliado en Bº Sta. María, Villa Saavedra, Tartagal profesión electricista Pardo, Sergio Andrés, argentino, D.N.I. Nº 16.622.771, casado con Mariana Elena Luque, 27 años de edad, domiciliado en casa Nº 1, Manzana "G", Bº 447 Viviendas, Gral. Mosconi, profesión auxiliar administrativo, Pinto, Mario Crisanto, argentino, D.N.I. Nº 12.475.606, casado con Lidia Heredia, 33 años de edad, domiciliado en Bolivia Nº 1054, Tartagal, profesión electricista, Del Prado, Daniel Eduardo, argentino, D.N.I. Nº 18.501.778 casado con Sabina Haydée Fernández, 24 años de edad, domiciliado en casa Nº 4, Manzana "C", Bº 447 Viviendas, Gral. Mosconi, profesión medio oficial electromecánico, Reartes, Jorge Reynaldo, argentino D.N.I. Nº 13.275.992, casado con

Teresa Reinaga Ortiz, 32 años de edad domiciliado en calle B. Mitre s/Nº, Aguaray, profesión operador de usinas, Rivero, Aldo Edmundo, argentino, D.N.I. Nº 12.448.941, casado con Gladys Nancy Cisneros, 33 años de edad, domiciliado en calle Martina de Gurruchaga s/Nº, Gral. Mosconi, profesión operador de usinas, Sagolpa, Oscar Reinaldo, argentino, D.N.I. Nº 8.125.072, soltero, domiciliado el Pabellón 6, Pieza Nº 1, Cpto. Vespucio, 47 años de edad profesión operador de usinas, Tacacho, Luis Alberto, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 12.843.220, 32 años de edad, domiciliado en Bº Recaredo C/C Nº 21, Gral. Mosconi, profesión técnico electromecánico, Tapia Garzón, Francisco, argentino D.N.I. Nº 8.169.303, casado con Liliana Rivero, 47 años de edad, domiciliado en calle Primera Junta y Castelli, Villa Saavedra, Tartagal profesión maestro electromecánico, Vargas, Jesús Domingo, argentino, L.E. Nº 8.283.321, casado con María A. Cruz, 42 años de edad, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas s/Nº, Villa Saavedra, Tartagal, profesión electricista, Vargas, Carlos Gregorio, argentino, D.N.I. Nº 7.263.163 casado con Juana R. Morales, 50 años de edad, domiciliado en Villa Tranquila,, Cpto Vespucio, profesión maestro electricista, Vilte, Ricardo Nicanor, argentino, D.N.I. Nº 13.674.334, casado con Viviana Del Valle Giménez, 32 años de edad, domiciliado en casa Nº 1, Manzana "C", Bº 101 Viviendas, Gral. Mosconi, profesión electromecánico en Ref. Villafañe, Juan Carlos, argentino, L.E. Nº 4.708.531, casado con Blanca Norma Contreras, 43 años de edad, domiciliado en calle Richieri y 14 de Septiembre Gral. Mosconi, profesión electricista, Agüero, Nigel Orlando, argentino, L.E. Nº 7.171.164, casado con Julia Ester Manzur, 57 años de edad, domiciliado en casa Nº 1452, calle Zuviría Cpto. Vespucio, profesión técnico electricista, Díaz, Nolasco Dante, argentino, D.N.I. Nº 14.747.138, casado con Fátima Ofelia Villareal, 29 años de edad, domiciliado en casa 15, Manzana "R", Bº 447 Viviendas, Gral. Mosconi, profesión electricista, Glinski, Juan Angel, argentino, L.E. Nº 8.184.984, casado con Carmen Rosa Segovia, 43 años de edad, domiciliado en calle Warnes esq. 24 de Setiembre, Tartagal, profesión operador de usinas, Almaraz, Francisco Danti, argentino, L.E. Nº 7.247.180, casado con Aurelia Villalba, 53 años de edad, domiciliado en calle Coronel Vidt 435, Tartagal, profesión operador de usinas, Camacho, Juan, argentino, L.E. Nº 8.388.909, casado con Luisa Tactaca, 42 años de edad, domiciliado en calle Victorino de la Plaza s/Nº Gral. Mosconi profesión electricista, Castaño, Raúl, argentino, D.N.I. Nº 7.263.783, casado con Elvira Guerrero, 49 años de edad, domiciliado en casa 14, Manzana "A", Bº 104 Viviendas, Gral. Mosconi, profesión electricista, Gonza, Gerardo Armando, argentino, D.N.I. Nº 7.674.544, soltero 42 años de edad, domiciliado en calle 1ª Junta Nº 31, Villa Saavedra, Tartagal, profesión operador de usinas, Martínez, Marcelo Alfonso, argentino D.N.I. Nº 7.235.426, casado con Santo Lezcano, 56 años de edad, domiciliado en calle Carlos López Pereyra s/Nº Gral. Mosconi, profesión electricista, Montenegro, Héctor Vicente, argentino D.N.I. Nº 11.855.234, soltero, 35 años de edad, domiciliado en calle Zuviría y 9 de Julio, Gral. Mosconi, profesión electricista, Paz Orquera, Sergio, argentino, D.N.I. Nº 7.247.154, casado con Isabel Pastrana, 52 años de edad, domiciliado en calle Ibazeta 267, Salta Cap., profesión electricista, Sosa, Samuel, argentino D.N.I. Nº 7.232.575, casado con Asunción Tárraga, 57 años de edad, domiciliado en Manzana 1, Casa 6, Bº Jardín, Villa Saavedra, Tartagal, profesión operador de usinas. Surita, Eloy, argentino, D.N.I. Nº 7.230.888, casado con Nancy Suárez, de 58 años de edad, domiciliado en calle Zuviría 3100, Salta Cap., profesión operador de usinas, Saavedra, Guillermo Héctor, argentino, D.N.I. Nº 13.674.300, casado con Mirta Diarte, domiciliado en calle Coronel Suárez, Nº 587, Salta, Cap., 32 años de edad, profesión electricista, Salas, José Faustino, argentino, D.N.I. Nº 8.260.079, casado con Nilda E. Coman, 44 años de edad, domiciliado en calle Suipacha y Gral. Paz, Villa Güemes, Tartagal, profesión electricista, Villagra, Pedro Avilio, argentino, D.N.I. Nº 7.263.955, viudo, domiciliado en calle Remedios de Escalada s/Nº, Villa Saavedra, Tartagal, 49 años de edad, profesión electricista. Yurovich, Daniel Francisco, argentino, D.N.I. Nº 17.750.033, casado con Gladys Aparicio, 25 años de edad, domiciliado en calle 24 de Setiembre 223, Tartagal, profesión electromecánico, Otero, Juan Antonio, argentino, D.N.I. Nº 7.287.904, separado de hecho, 50 años de edad, domiciliado en Pabellón Nº 4, Pieza 15, Cpto. Vespucio, profesión electricista, Zerda, Gregorio Enrique, argentino, D.N.I. Nº 17.803.809, casado con Graciela Teresa Medina, 25 años de edad, domiciliado en Casa 1, Manzana "A", Bº 447 Viviendas, Gral. Mosconi, profesión electromecánico, en refrigeración, Gómez, Héctor Armando, argentino, D.N.I. Nº 6.611.914, casado con Epifanía Barrosa, 42 años de edad, domiciliado en calle Rudecindo Alvarado y G. Puló, Gral. Mosconi, profesión electromecánico, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

SEGUNDO: Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de "Nortelect S.R.L.", con domicilio legal en Av. San Martín Nº 47, Gral. E. Mosconi, Tel. 81134 (Salta).

TERCERO: Duración: Tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de atención, mantenimiento y reparación, de sistemas eléctricos en general, y de plantas eléctricas, plantas de superficie, tratamiento de petróleo, servicio de distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas, fuerza motriz y alumbrado público en general, grupos generadores, máquinas eléctricas en general y elementos de control de arranque, montaje y desmontaje, parte eléctrica de equipos rotarys, equipos de refrigeración en general, cámaras frigoríficas, equipos

individuales o centrales, etc. La sociedad también podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades:

a) Comerciales: Compra-Venta o adquisición y transferencia por cualquier otro medio de los productos a que se refiere el apartado anterior, subproductos, materias primas, demás elementos afines y su importación o exportación. b) Industriales: La sociedad podrá instalar talleres para la fabricación de repuestos y otros elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos, referidos a las actividades petroleras, gasíferas, agrícolas, forestal y de transporte. c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, granjas, tambos, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación, mestización de hacienda de todo tipo, compra-venta, y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos. d) Compra-venta o adquisición y transferencia por cualquier otro medio de maquinarias, herramientas, equipos, rodados, automotores, repuestos y accesorios, combustibles y establecimientos comerciales de todo tipo. e) Inmobiliaria: Construcción de fábricas y plantas de producción manufactura, preparación, fraccionamiento, envase o comercialización de todo tipo de edificios y obras en general. f) Comisiones, consignaciones, y mandatos compra-venta, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, y más operaciones sobre los bienes inmuebles y rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, adquisición y transferencia por cualquier otro medio de bienes inmuebles, urbanos o rurales, transformados y fraccionados y someterlos al régimen de propiedad horizontal, construir edificaciones de todo tipo, de toda clase de obras, públicas o privadas de cualquier naturaleza que fueren, promover, instrumentar y administrar consorcios de copropiedad, y a todos los fines expuestos, intervenir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas e importación de productos y servicios. g) Servicios generales de construcción, desmalezamiento, limpieza, transporte de carga y de personal turismo y recreación.

QUINTO: Capital social: El capital social lo constituye la suma de ₳ 2.000.000.000 (dos mil millones de australes), hoy $ 200.000 (doscientos mil pesos) divididos en cuatrocientas cuotas de ₳ 5.000.000 (cinco millones de australes), hoy $ 500 (quinientos pesos) cada una, que son suscriptas 8 (ocho) cuotas correspondiente al 2% del total del capital a cada socios. Los socios integran el capital social que suscriben en una proporción del 25% cada uno en dinero en efectivo.

SEXTO: Administración: La sociedad será administrada por los socios en sus caracteres de Gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social actuando en forma conjunta requiriendo por lo menos la de dos de los socios gerentes, cualquiera sean éstos. Se designa gerentes a los señores: Nigel Orlando Agüero, Luis Alberto Tacacho y Domingo Enrique Flores. Fiscalización obligatoria a cargo del Consejo de Vigilancia.

SEPTIMO: Ejercicio económico: El 31 de junio de cada año se practicará un Balance General e Inventario de Mercaderías.

OCTAVO: A los cinco (5) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y uno (1991), fecha en que fue confeccionado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en la ciudad de Tartagal (Salta).

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría: Salta, 18 de junio de 1992. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. $ 161.- e) 23-6-92

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 88499 F. Nº 60436

Se comunica que Carolina Lucía Adamo de Maurino y Oscar Omar Maurino, con domicilio en Avda. Alem Nº 78, General Güemes, provincia de Salta, venden a "Control S.R.L.", con domicilio social en calle Vicente López Nº 718, ciudad de Salta, el negocio dedicado a la explotación de un Sistema de Televisión por Cable (Circuito Cerrado de Televisión), denominado "Libersat II" (Canal 2) - Embarcación, también denominado "Libersat Cable Visión de la localidad de Embarcación, provincia de Salta", sito en calle Enrique Vuistaz Nº 155 de la ciudad de Embarcación, Departamento San Martín, provincia de Salta. La venta incluye únicamente el negocio e instalaciones que operan en la ciudad de Embarcación, con exclusión de cualquier otro que opere en otras localidades.

Cambio de denominación: El negocio vendido girará una vez cumplidos los requisitos de transferencia a favor de la compradora, con la denominación de "Control Cable Visión - Canal 2 - Embarcación".

Se constituye domicilio de las partes y reclamos de ley en oficinas del escribano interviniente Carlos Alsina Garrido - Registro Notarial Nº 30 calle Lerma Nº 120, Primer Piso - Salta.

Imp. $ 105. e) 22 al 26-6-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 88527 F. Nº 60467

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede de Alvarado Nº 51, ciudad de Salta, el día 16 de julio de 1992, a las 19.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1-7-90 al 30/6/91.
3. Déjase establecido que, transcurrida la media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de Socios presentes. (Art. 46 de los Estatutos).

Amelia F. de Posadas — Secretaria
Roberto Briones — Presidente

Imp. $ 6 50 e) 23-6-92

O. P. Nº 88525 F Nº 60465

CLUB ATLETICO UNION GÜEMES

Conforme lo establece el Art. 29 del Estatuto la C. Directiva del Club Atlético Unión Güemes, Convoca a todos sus asociados, Activos y Vitalicios en condiciones de hacerlo a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 19 de julio de 1992 a hs. 9, en nuestra Sede Social, sito en calle Florentino Ameghino Nº 181 de la ciudad de Gral. Güemes, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de Dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
3º Lectura y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo pérdidas y ganancias e Informe del Organo de Fiscalización de los años 1986, 87, 88, 89, 90, y 91.
4º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.-
5º Fijar los valores de la cuota societaria mensual - Amnistía general de socios.
6º Asuntos Varios.-

Nota:

La Asamblea sesionará válidamente a la hora fijada con la mitad más uno de los Socios empadronados presentes y una (1) hora después con la cantidad de Socios presentes (Art. 40 Estatuto).-

Santos H. Mamaní — Secretario
Carlos Ramón Maita — Presidente
Benito Indalecio Sanmillan — Tesorero

Imp. $ 6,50 e) 23-6-92

O. P. Nº 88524 F. Nº 60.456

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL AZUCAR

De acuerdo con nuestro Estatuto Social, Título XI, Artículo 29, se convoca a todos los asociados de la Asociación Mutual, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en su Sede Social el día 28 de junio de 1992, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Tratar tema sobre la forma de pago a efectivizar a la Ex-empleada señora Casimira P. de Aparicio.-
2º Aporte adicional extra de dos jornales mínimo a consideración de los asociados.-
3º Situación financiera de la Institución.-
4º Designación de dos socios para firmar el Acta.-

De acuerdo al artículo 35 del Estatuto Social, pasada la media hora de tolerancia al horario fijado y no habiendo el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con los socios presentes.-

Por la Comisión Directiva:

Omar V. Barrionuevo — Secretario
Carlos Antonio Medina — Presidente

Imp. $ 6,50. e) 23-6-92.

O. P. Nº 88521 F. Nº 60457

AGRUPACION TRADICIONALISTA DE GAUCHOS "LUIS BURELA DE EL CARRIL" SALTA

Se convoca para el día 19 de julio de 1992 a horas 10 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Inventario General por los Ejercicios cerrados el 30-09-88, 30-09-89, 30-09-90 y 30-09-90.
3) Informe del Organo de Fiscalización de los Ejercicios mencionados.
4) Renovación total de autoridades por el Término de dos años a partir de la presente Asamblea.
5) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea General Extraordinaria.

Arturo Garzón — Vicepresidente
Mene José Enrique — Presidente

Imp. $ 6,50 e) 23-6-92

O. P. Nº 88518 F. Nº 60451

ASOCIACION DE ARETSANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRO-GANADEROS-MINEROS DE LA POMA

CONVOCATORIA

La Asociación de Artesanos y Pequeños Productores Agro-Ganaderos-Mineros de La Poma convoca a asamblea general ordinaria que se reali-

zará el día 4 de julio de 1992 a las 18,30 horas en el local del Club Deportivo de la Municipalidad.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Informe Ejercicio 1.991 del Organo de Fiscalización.
2º) Aprobación de Memoria, Balance y Estado de Resultados Ejercicio 1.991.
3º) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
4º) Pago de la cuota societaria.
5º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

La Comisión Directiva

Imp. $ 6,50 e) 23-6-92

O. P. Nº 88509 F. Nº 60443

CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de julio en su local social de Caseros Nº 1.071, a horas 21,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria, inventario, balance correspondiente al periodo 91-92 cerrado el 30 de abril.
3º Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Juan Gonzalo García Secretario — **Pablo José Copa** Presidente

Imp. $ 13. e) 22 y 23-6-92

O. P. Nº 88489 F. Nº 60422

CAMARA DE TURISMO DE SALTA

De conformidad con lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales y a disposiciones legales en vigencia convócase a asamblea ordinaria a los señores socios de la Cámara de Turismo para el día 8 de julio de 1992 a horas 20.00, en la sede de la Cámara de Comercio Exterior, sita en calle Alvarado 51 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente hasta el 31-12-91.
4) Lectura y consideración del balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al periodo vencido al día 31-12-91.
5) Elección de consejo directivo con los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, secretario pro secretario, tesorero, pro tesorero; cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y miembros de Comisión Revisora de Cuentas, según los Arts. 30 y 31 del estatuto y por los periodos indicados en los mismos.

Ernesto Lach
Presidente

Imp. $ 19,50 e) 19 al 23-6-92

FE DE ERRATA

O. P. Nº 88529

De la edición Nº 13.768 de fecha 20 de setiembre de 1.991. En el cual se omitió el aviso que al pie se detalla.
O. P. Nº 85290 - Fact. 56.363 - Fechas de Pub. 11, 20-9- y 2-10--91.

O. P. Nº 85290 F. Nº 56363

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los artículos 231, 233 y 235 del Código de Minería que Marcos Marcelino Llampa y Angel Ferrer Llampa, han solicitado la mensura de la mina "La Invencible", de sal, ubicada en el departamento Los Andes, que tramita por Expte. Nº 13.059, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero N.O. "A" de la mina "Carolina", Expte. Nº 1.207, de donde se mide 2.100 mts. az. 254º, luego se mide 400 metros azimut 344º, se llega al punto de mina (P.M.) y el punto de labor legal; desde allí se mide 300 mts. az. 254º y se ubica el punto de partida (P.P.) y se mide 1.150 mts. az. 344º al esquinero (1); se mide 850 mts. az. 74º al esquinero (2); se mide 450 mts. az. 164º al esquinero (3); se mide 250 mts. az. 254º al esquinero (4); se mide 1.000 mts. az. 164º al esquinero (5); se mide 600 mts. az. 254º al esquinero (6); y finalmente, cerrando la superficie solicitada y volviendo al punto de partida (P.P.), se mide 300 mts. az. 344º. El Departamento de Control Minero informa que la pertenencia única solicitada se superpone en aproximadamente 1 Ha. 2.500 mts2. a la pertenencia de mina "Parsalt I", Expte. Nº 11.354, del mismo mineral y propiedad de otro solicitante, quedando una superficie libre de aproximadamente 98 Has. 7.500 mts2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 16 de mayo de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 594.000 e) 11 y 20-9 y 2-10-91

Sin cargo e) 23-6-92

RECAUDACION

O. P. Nº 88533

Saldo anterior	$ 60.987,39
Recaud. del día 22-6-92	$ 588,30
TOTAL	$ 61.575,69